



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



LIETUVOS
TEISMAI

Ámbito de aplicación de los derechos fundamentales de la UE

Resumen



Financiado por
la Unión Europea



- Artículo 51 de la Carta
- Instituciones, órganos, oficinas y agencias de la UE
- Estados miembros cuando aplican el derecho de la UE
- *C-617/10 Akerberg Fransson* – aplicabilidad del derecho de la UE = aplicabilidad de los Derechos fundamentales
- *C-206/13 Siragusa* – «vínculo de conexión»





Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



LIETUVOS
TEISMAI

Dra. Catherine Warin

Profesora Titular

EIPA Luxemburgo

Correo electrónico: c.warin@eipa.eu



Financiado por
la Unión Europea



EIPA

European
Institute of
Public
Administration

